

33

Urbis marauebis.



DELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEBIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y  
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

a D. Ignacio Vandoval y Espejo Alferrez de el Resimiento  
de Cavalleria de Calatrava de la Inspeccion de un cargo  
a efecto de q<sup>o</sup> pueda concurrir a llenar sus funciones  
de Alferrez Mayor en el solemne acto de la d<sup>a</sup> Procla-  
macion de N. S. S. el Ayuntamiento habiendola oido,  
quedo en unintelis a Acuerdo pare a la Junta que  
entiende en la disposizion de festeros para un q<sup>o</sup>  
vierno.

S. d. m. a. m. g. l. r. m. m.  
Zapata para mitaia  
en mudazienda de

Truve el Informe que hazen los d<sup>os</sup> Dn  
J. Sagun de Aguera y D. Domingo Portes  
Junco a la pretension de Miguel Martinez  
Zapata, vec<sup>o</sup> de la villa de Alcantaxilla, q<sup>o</sup> se les  
cometio en Cavildo de catorre del corriente, cuyo  
Expediente se inventa enerte y es de el tenor  
siguiente Aqui el Expediente

La Ciudad enterada de quanto comprehende dho  
Informe, y de q<sup>o</sup> no resultan perjuizios a l

